

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ADMISION DEMANDA

Expediente:	2017-00365-00
Actor:	ULISES URIBE ORTIZ Y OTROS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2017-00365-00
Actor:	ULISES URIBE ORTIZ Y OTROS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación de los AUTOS que ADMITEN LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **11 de julio de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 12 de julio de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Buzón de Correo | Configuración | Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías | Búsqueda

Carpetas

- Borradores 103
- Correo no deseado 169
- Bandeja de entrada 143**
- Salida
- Mapa
- Grupos 4/1/2018

Bandeja de entrada Filtro

Seguir | No hay eventos para los próximos

Microsoft Outlook

2017-365 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook; p...

2017-157 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Ayer

servicioalciudadano@...

Servicio al Ciudadano UGPP - Serv...

hoy

postmaster@policia.g...

2017-284 REQUERIR POLICIA

Microsoft Outlook

2018-202 recurso

servicioalciudadano@...

Servicio al Ciudadano UGPP - Serv...

servicioalciudadano@...

Servicio al Ciudadano UGPP - Serv...

nocontestar@fopop.g...

Notificación de Radicación CONS...

Yeimmy Natalia Nandi...

Administrador Correo...

Defensa Judicial UGPP

Notificaciones Judicial...

Microsoft Outlook

2018-192 cambio admsion tutela

postmaster@correop...

postmaster@ibf.gov...

postmaster@policia.g...

postmaster@ple.com...

Yessica Vanessa Garc...

postmaster@outlook...

Microsoft Outlook

postmaster@seguros...

Microsoft Outlook; p...

postmaster@outlook...

postmaster@policia.g...

Tutelas RVC: Microsof...

postmaster@defensa.j...

Mail Delivery System

Microsoft Outlook

2017-015 notificación de rad...

2017-365 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradur72@procuraduria.gov.co (procuradur72@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2017-365 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sjudicial@cauca.gov.co (judicial@cauca.gov.co)

Asunto: 2017-365 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Judicial Seccauca (jur_dra@seccauca@gmail.com)

Asunto: 2017-365 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: 2017-365 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

notificaciones@cauca.gov.co (judicial@cauca.gov.co) a 2 destinatarios

DEMANDA 2017-365.PDF ADMITE 2017-365.PDF ADICIONES A LA...

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ADMISION DEMANDA

Expediente:	2017-00365-00
Actor:	ULISES URIBE ORTIZ Y OTROS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y ADMITE** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS

Secretaria